

Resolución Suprema

Lima, 19 de enero de 2017

Nº 026-2017-RE

Vista la propuesta del Canciller de la Orden;

Destacando la labor de apoyo humanitario y de fomento de la educación desplegada por el señor Antonio Carlos da Silva Coelho durante sus ocho años de permanencia en el Perú como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la Soberana y Militar Orden de Malta;

Considerando que las actividades de apoyo humanitario y de fomento de la educación han beneficiado a un importante número de niños, adolescentes, adultos mayores y pobladores de escasos recursos económicos de diversas regiones del país, con el consecuente impacto de las mismas en la mejora de la calidad de vida de los pobladores y en la promoción de la relación bilateral;

De conformidad con el artículo 118º, inciso 22º de la Constitución Política del Estado; y,

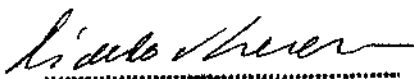
Con el voto aprobatorio del Consejo de la Orden;

SE RESUELVE:

Artículo único.- Otorgar la condecoración de la Orden "Al Mérito por Servicios Distinguidos", en el grado de "Gran Cruz", al Excelentísimo señor Antonio Carlos da Silva Coelho, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la Soberana y Militar Orden de Malta.

Regístrese, comuníquese y extiéndase el diploma correspondiente.


PEDRO PABLO KUCZYNSKI GOBARD
Presidente de la República


RICARDO LUNA MENDOZA
Ministro de Relaciones Exteriores

Registrado en la Fecha

19 ENE 2017

RS No 026 /RE